

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS DE GLOBALPACIFIC S.A.

Guayaquil, Agosto del 2017

De mis consideraciones:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía GLOBALPACIFIC S.A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía correspondientes a ejercicio económico por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2013.

Procedo a informar lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones del artículo 246 de la Ley de Compañías vigente.

El capital social de la Compañía es por un monto de \$ 800.00

Cumplimiento Tributario, Societario y Financiero.

Las obligaciones tributarias, societarias y otras frente a las instituciones de control han sido cumplidas oportunamente dentro de los plazos establecidos.

La administración considera que la empresa entrara en actividad en el año 2017 a pesar de los problemas económicos y sociales que atraviesa nuestro País, se han tomado las medidas y se cumplirán los objetivos para el periodo fiscal, detallado, gracias al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y a su acertada asesoría y a los sistemas de control.

Atentamente,



HENRY EDISON VITERI GOMEZ
CONTADOR GENERAL